



OFICIO N° 59229
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.52°/368

VALPARAÍSO, 05 de agosto de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SERGIO GAHONA SALAZAR, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, por su intermedio y al tenor de la solicitud adjunta el señor Coordinador Regional de Seguridad Pública de Coquimbo, informe sobre el Proyecto de Activación de Alarmas Comunitarias, de la comuna de Ovalle, señalando los plazos de ejecución, los motivos por los cuales no se realizó de manera completa y las gestiones que se deben realizar para finalizar dicho proyecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 89A551F37FCF1259



Valparaíso, 4 de agosto de 2020

**DE: SERGIO GAHONA SALAZAR
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: ROLANDO CASANUEVA DE ROSA
COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar a la entidad requerida que informe lo siguiente:

Ha recurrido a mí, la Junta de Vecinos Arturo Villalón, comuna de Ovalle, para manifestarme su inquietud respecto del Proyecto Activación de Alarmas Comunitarias.

Los vecinos señalan que durante el año 2017 se adjudicaron el proyecto señalado anteriormente, el cual contemplaba un total de 15 alarmas comunitarias para el sector, pero solo se instalaron 6, las que están sin funcionamiento.

Hasta la fecha, los vecinos aun no reciben respuesta respecto de las otras 9 alarmas pendientes, las que serían de gran ayuda para que los vecinos puedan protegerse de la delincuencia en tiempos de pandemia.

Por tanto, solicito pueda informar respecto de dicho proyecto, indicando detalles, plazos de ejecución, los motivos por los cuales no se ejecutó de manera completa y las gestiones que deben realizar para solucionar este problema.

Atentamente,

SERGIO GAHONA SALAZAR

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA